



Estudio de Integración Paisajística del Proyecto de instalación de cultivo de ostra plana (*Ostrea edulis*) en la bahía de Santa Pola (Alicante)

Ref: DT2020/037

ANEXO I: PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

MOLUSCOS SANTA POLA S.L.



ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

DOCUMENTOS

Estudio de Integración Paisajística del Proyecto de instalación de cultivo de ostra plana (*Ostrea edulis*) en la bahía de Santa Pola (Alicante)

ANEXO I: PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Ref: DT2020/037

PROMOTOR

MOLUSCOS SANTA POLA S.L.

COORDINADOR

Valentín Aliaga García (*Lcdo. Biología*)

EQUIPO DE TRABAJO

M^a José López Hernández (*Grda. CC.AA.*)

MURCIA, JULIO 2020



ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

MURCIA

C/Uruguay s/n

Parcela 8/27 nave 31

30820 Polígono Industrial Oeste (Alcantarilla)

Tlf. 968 845265 / Fax 968 894354

taxon@taxon.es

CANARIAS

C/Amanecer, 30, local 3 Dcha.

38206 La Laguna S/C Tenerife.

Tlf. 922 825596

taxon@taxon.es

Índice

- 1. INTRODUCCIÓN** *pag. 1*
 - 2. OBJETIVOS** *pag. 3*
 - 2.1. OBJETIVOS DE CARÁCTER INFORMATIVO *pag. 3*
 - 2.2. OBJETIVOS DE CARÁCTER PARTICIPATIVO *pag. 3*
 - 3. ALCANCE DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA** *pag. 5*
 - 3.1. DESCRIPCIÓN Y LÍMITES DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE GRANJA DE ACUICULTURA EN MAR ABIERTO *pag. 5*
 - 3.2. PÚBLICO INTERESADO O AFECTADO *pag. 7*
 - 4. METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES** *pag. 9*
 - 4.1. FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN *pag. 9*
 - 4.1.1. Fase I: información pública y comunicación *pag. 9*
 - 4.1.2. Fase II: consultas y obtención de información *pag. 10*
 - 4.1.3. Fase III: análisis de los resultados *pag. 11*
 - 4.1.4. Fase IV: divulgación de los resultados y seguimiento *pag. 11*
 - 4.2. CRONOGRAMA *pag. 11*
 - 5. RESULTADOS Y CONCLUSIONES** *pag. 13*
 - 6. ANEXOS** *pag. 15*
-

1. INTRODUCCIÓN

El **Plan de Participación Pública** es el documento que define la estrategia de participación pública que debe acompañar todo instrumento de paisaje. En este proceso se establecen los principios, programas y procedimientos por los cuales se garantiza la participación ciudadana en la valoración de las unidades de paisaje y de los recursos paisajísticos, siendo un factor más en la toma de decisiones en materia de paisaje.

El presente documento se presenta como el Plan de Participación Pública para el **Estudio de Integración Paisajística del “Proyecto de instalación de cultivo de ostra plana (*Ostrea edulis*) en la bahía de Santa Pola (Alicante)”**, en cumplimiento de la Ley 5/2014, de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, y su modificación a través de la Ley 1/2019, de 5 de febrero, de modificación del anterior precepto.

El artículo 6, apartado 4 b), de este reglamento del paisaje, define los estudios de integración paisajística como uno de los instrumentos de paisaje *“...que valoran los efectos sobre el carácter y la percepción del paisaje de planes, proyectos y actuaciones con incidencia en el paisaje y establecen medidas para evitar o mitigar los posibles efectos negativos, conforme al anexo II de esta ley”*.

En el mismo artículo, su apartado 5 declara que *“Los instrumentos de paisaje...se someterán en todo caso a participación pública y consulta a las administraciones públicas afectadas para que se pronuncien en un plazo máximo igual al del procedimiento del documento al que acompañe”*.

Estos procesos de participación se desarrollan dentro de un contexto más amplio de concienciación ciudadana con respecto a la valoración del paisaje.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Participación Pública se enmarcan dentro de los procesos propios del procedimiento de participación pública definidos en la Ley 1/2019, de 5 de febrero, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat valenciana, y el Decreto 97/2010, de 11 de junio, del Consell, por el que se regula el ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental y de participación pública en materia de medio ambiente en la Comunitat Valenciana. Así, los objetivos se han clasificado según dos grandes categorías:

2.1. OBJETIVOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

- a) Hacer accesible la información relevante al Proyecto de instalación de cultivo de ostra plana (*Ostrea edulis*) en la bahía de Santa Pola (Alicante).
- b) Informar del derecho de participación y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- c) Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios cuando todavía no se han tomado decisiones.
- d) Justificar e informar de la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de participación.

2.2. OBJETIVOS DE CARÁCTER PARTICIPATIVO

- e) Obtener información útil del público interesado.
- f) Conocer la valoración de las diferentes unidades del paisaje por parte del público interesado y de los agentes sociales.

3. ALCANCE DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Este Plan de Participación Pública se presenta como un documento Anexo al **Estudio de Integración Paisajística** del “*Proyecto de Instalación de cultivo de ostra plana (Ostrea edulis) en la bahía de Santa Pola (Alicante)*”.

3.1. DESCRIPCIÓN Y LÍMITES DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE GRANJA DE ACUICULTURA EN MAR ABIERTO

Se trata de un cultivo intensivo de ostra plana (*Ostrea edulis*) en jaulas cilíndricas sumergidas en mar abierto. El engorde se realiza en cultivo suspendido en long-line de tipo sumergido y en régimen extensivo (densidades de 1 a 3 ostras por m²) y sin aportes de alimento ni tratamiento farmacológico alguno.

Las semillas que se engordan proceden de ostras de la población natural de la bahía y son captadas en la época adecuada mediante inmersión de estructuras instaladas al efecto. La experiencia determinará la densidad máxima final.

Las instalaciones se encuentran en su totalidad bajo la superficie, a unos 10 m de profundidad mínima (el conjunto va de 10 a 20 m), lo que impide interferencias en la navegación o manipulaciones indeseadas. También evita todo impacto visual o paisajístico, ya que solamente se ven las boyas de balizamiento y una boya intermedia por cada línea a una distancia mínima de la costa de 3700 m (Isla de Tabarca).



Figura 1: Imagen de instalación homóloga de jaulas sumergidas para cultivo de moluscos.

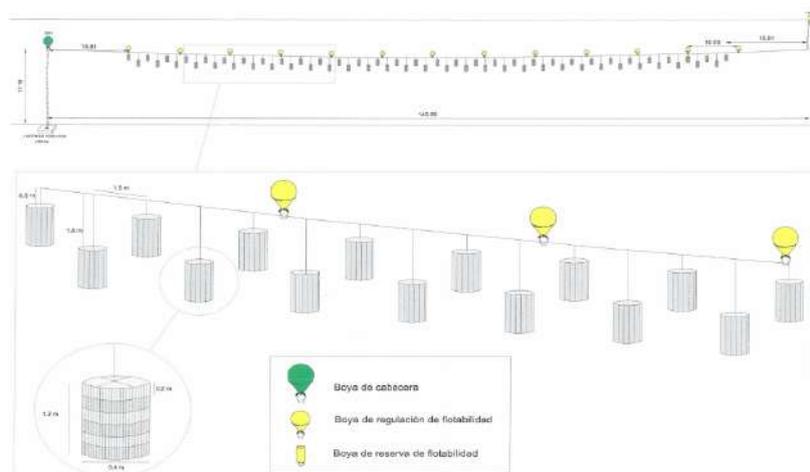


Figura 2: Esquema de la instalación de jaulas para el cultivo de ostra plana (Fuente: proyecto técnico).

El ámbito de estudio de la instalación de cultivo de ostra plana se ubica en un tramo de costa totalmente abierta, situada a 2,4 mn (4,5 Km) del Puerto de Santa Pola en dirección SE, a 2 mn (3,7 Km) de la isla de Tabarca en dirección SW y a 3,3 mn (6,2 Km) de playa Lisa en dirección SE.

La ubicación de la concesión solicitada, en coordenadas UTM 30 (Datum ETRS89), es la siguiente:

Punto	Coordenada X	Coordenada Y
A	717155,16	4226046,82
B	716090,70	4225514,97
C	716285,06	4224857,49
D	717364,88	4225200,98

En la fotografía 3 se muestra una imagen de la costa y la distancia donde se encontrarían las instalaciones.



Figura 3: Distancias entre la concesión solicitada y varios puntos de la costa dentro del marco del Estudio de Integración Paisajística.

3.2. PÚBLICO INTERESADO O AFECTADO

El **Público interesado** es el público afectado o que puede verse afectado por procedimientos de toma de decisiones en materia de paisaje, o que tenga un interés en el lugar. En relación al paisaje se establecen dos grandes grupos:

- a) **Grupos de interés:** organismos, autoridades locales, asociaciones no gubernamentales, grupos académicos y científicos.
- b) **Grupos del lugar:** residentes locales, visitantes y grupos locales. Son individuos que viven y trabajan en un área en concreto o la visitan y tienen un interés particular en la zona.

El público interesado o que puede verse afectado en el desarrollo y ejecución de la instalación de cultivo de ostra plana, y que puede aportar opiniones y sugerencias en el Estudio de Integración del Paisaje, se ha dividido, por tanto, en dos grupos principales:

- 1) Por una parte grupos que por su interés local, comarcal o regional puedan contribuir mejor a la resolución del proyecto. Por este motivo se considera fundamental la colaboración del Ayuntamiento de Santa Pola y aquellas asociaciones locales que por su interés puedan ayudar a la toma de

decisiones del proyecto.

Se mantendrá el contacto directo intercambiando y facilitando la información que se lleve a cabo desde el inicio hasta el final del proceso.

- 2) Por otra parte, se encuentran aquellos grupos relacionados directamente con el área de la actuación. Se trata de personas que viven, trabajan o visitan el área que ocupa la cuenca visual de las instalaciones en mar abierto.

Debido a la ubicación de las instalaciones, localizadas a gran distancia de la costa, mar adentro, y a la orografía propia de este territorio dominado prácticamente en su totalidad por pendientes muy bajas, el área de influencia visual abarcará únicamente la primera línea de costa, que a su vez, ha experimentado un gran auge urbanístico en los últimos años. Por lo que el uso de suelo más frecuente en este área es de zona residencial de carácter temporal.

Por todo ello en este caso, el **grupo de interés** estará formado por residentes, permanentes o temporales, de las localidades costeras de Santa Pola y la isla de Tabarca.

4. METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES

4.1. FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN

Uno de los medios más frecuentes como método de obtener información de una manera eficaz, ágil y sencilla es el uso de la encuesta. Por ello, se ha optado por este medio como método de participación ciudadana para el desarrollo de este Proyecto.

Se publicará un cuestionario para la recopilación de información relativa a la percepción global del paisaje de la zona y del posible impacto visual de las instalaciones. En él se mostrarán imágenes correspondientes a las diferentes unidades del paisaje que definen el área de estudio, así como otras relativas a las características del Proyecto de Instalación: descriptivas y de visualización de las mismas. El modelo de encuesta presenta un diseño sencillo, de fácil manejo, y en todo momento se podrá avanzar o retroceder pudiendo corregir el resultado de alguna valoración.

Este cuestionario podrá ser cumplimentado por medio de una página Web donde también se facilitará información relativa al Plan de Participación Pública.

La metodología y actividades a realizar durante este proceso se desarrollan en cuatro fases que se describen a continuación.

4.1.1. Fase I: información pública y comunicación

En esta etapa se toman medidas para dar a conocer el Plan de Participación Pública a los agentes implicados (grupos de interés explicado en apartados anteriores). Esta etapa se realizará de la siguiente manera:

- Solicitud de apertura de plazos para consultas del Plan de Participación Pública en el Ayuntamiento de Santa Pola. Con esta comunicación queda abierto el plazo del proceso mediante encuestas a través del enlace web: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe3UTPXyGXUerBPLUHnYDYBIABcBljoy7owwrgbCYnQipAo6Q/viewform?usp=pp_url.
- El Ayuntamiento informará a las asociaciones implicadas del inicio y puesta a disposición del público del proceso del Plan de Participación. En esta comunicación se dará el vínculo de la dirección Web donde se encuentra la Memoria del Plan de Participación Pública y el modelo de encuesta.

- La consultora TAXON Estudios Ambientales S.L. también llevará a cabo la consulta pública mediante la realización de encuestas a vecinos de la localidad del ámbito del proyecto mediante vía telemática.
- Todas las encuestas recibidas se pasarán a una base de datos, éstas se pondrán a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento, en la Web y en el domicilio social de la consultora que realiza el Estudio de Integración Paisajística:

TAXON Estudios Ambientales S.L.

C/Uruguay, s/n, Parcela 8/27, Nave 31

30820, Polígono Industrial Oeste

Alcantarilla (Murcia)

- Una vez finalizado y cerrado el plazo de participación se recogerán todas las encuesta y sus resultados, incluyendo estos en la memoria final del Plan de Participación Pública. Los resultados de la participación pública serán tenidos en cuenta en la valoración de la integración paisajística como variable necesaria para el cálculo del valor paisajístico de cada unidad de paisaje.

4.1.2. Fase II: consultas y obtención de información

Desde que se inicie esta fase y durante un periodo de 25 días, el público podrá ejercer su derecho de cuantas alegaciones y sugerencias quiera presentar. A través de las encuestas, impresas o en formato digital, se facilita la posibilidad de realizar observaciones y valoraciones de las diferentes unidades de paisaje y se podrá valorar la calidad paisajística del área de influencia del proyecto.

También se obtendrá información adicional sobre el “grupo de interés” que realiza la encuesta como la edad, sexo, profesión y tipo de residencia.

En el enlace web, en las dependencias del Ayuntamiento y en el domicilio de TAXON Estudios Ambientales S.L. las personas interesadas tendrán a su disposición información referente al Proyecto y al Plan de Participación Pública.

Las encuestas se pueden enviar directamente desde el enlace web, o bien, entregarlas en las dependencias del Ayuntamiento de Santa Pola o en las oficinas de TAXON Estudios Ambientales S.L.

4.1.3. Fase III: análisis de los resultados

Una vez terminada la fase de consultas, se cierra el plazo de presentación de encuestas y alegaciones. Entonces, se recopilará toda la información que se pueda extraer de las encuestas y se evaluarán las observaciones y recomendaciones recogidas. Toda esta información se tendrá en cuenta durante el proceso de elaboración del Estudio de Integración Paisajística.

4.1.4. Fase IV: divulgación de los resultados y seguimiento

Una vez analizada toda la información se obtendrán las conclusiones de las encuestas y se procederá a la publicación de los resultados en la página web. En definitiva, se pondrá a disposición del público interesado toda la información recopilada durante el periodo de exposición pública.

4.2. CRONOGRAMA

En el siguiente cuadro se expone la metodología que se va seguir durante las cuatro fases que dura el proceso de exposición pública y las fechas previstas de comienzo y fin de cada una de las fases.

Fases de elaboración y aplicación	Acciones	Agentes interesados	Calendario (días)												
			1	5	10	15	20	25	30	35	40	45			
FASE I: inicio del proceso, información y comunicación	Notificación al Ayto de Santa Pola	Autoridades locales													
FASE II: consultas y obtención de datos, información	Envío de encuestas digitales para la determinación del valor paisajístico de las unidades de paisaje.	<u>GRUPOS DE INTERÉS:</u> autoridades locales y asociaciones. <u>GRUPOS DEL LUGAR:</u> residentes locales, asoc. locales y visitantes.													
FASE III: análisis de los resultados	Recopilación de información y tratamiento de los resultados.	Responsabilidad de la operadora ambiental													
FASE IV: publicidad y seguimiento	Exposición de los resultados del Plan de Participación Pública por medio de la página Web.	<u>GRUPOS DE INTERÉS:</u> autoridades locales y asociaciones. <u>GRUPOS DEL LUGAR:</u> residentes locales, asoc. locales y visitantes.													

5. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior en la fase final se publicarán los resultados obtenidos tras la evaluación de las encuestas y consultas a grupos de interés. Se realizará una evaluación final del desarrollo del Plan de Participación Pública y se redactará un documento final que recogerá todas las opiniones y resultados alcanzados durante el periodo de este proceso.

En Alcantarilla, a 31 de julio de 2020

M^a José López Hernández

6. ANEXOS